

Guía de Pasos para la Entrega de Documentación y Aval de Congreso

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Debes reunir obligatoriamente los siguientes **4 elementos** para poder tramitar tu aval:

1 Constancia de Participación

Debe especificar claramente que realizaste una **presentación oral** o de **cartel**, además de certificar la asistencia al evento.

Nota Importante: No se aceptarán constancias que registren únicamente asistencia general.

2 Prueba de Aceptación / Programa

Puedes entregar una de las siguientes opciones:

- Correo de aceptación oficial.
- Programa del congreso donde aparezca visible tu nombre y/o el de la ponencia.
- Resumen en las memorias del congreso.

3 Evidencia Fotográfica

Una fotografía clara que sirva como **testigo visual** de tu asistencia y participación activa en el evento académico.

4 Aval del Director(a) de Tesis

Descarga el formato correspondiente desde la plataforma institucional.

Firma requerida: Firma autógrafa en *tinta azul* o mediante *eFirma UAEM*.

INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS

Sigue atentamente estas instrucciones para garantizar que tu trámite se procese sin contratiempos:

PASO 1

Coordinación del Aval: Antes de enviar cualquier documento, coordínate oportunamente con tu Director o Directora de tesis para la entrega y firma del aval correspondiente.

PASO 2

Formato Único de Entrega: Todos los 4 documentos solicitados deben integrarse unificados en un **único archivo PDF**. No se recibirán fotografías sueltas ni archivos separados.

PASO 3

Responsabilidad del Alumno: Eres el único responsable de enviar la documentación completa vía correo electrónico dentro de los plazos establecidos. ¡Evita extemporaneidades!

CASO ESPECIAL: ALUMNOS PENDIENTES DE CONGRESO

Si todavía no has asistido al congreso programado, toma en cuenta la siguiente excepción en el procedimiento:

Excepción

Deberás entregar la **constancia sola** junto con el archivo PDF que contenga los documentos probatorios solicitados previamente.



Plazo Improrrogable de Entrega

Tendrás como límite máximo la **semana siguiente** a la fecha exacta en que recibas tu constancia de participación.

¡AVISO IMPORTANTE!

En breve podrás encontrar este trámite habilitado de forma oficial directamente en la página web institucional.

Sugerencia: Te recomendamos guardarla en los marcadores de tu navegador para tener acceso directo y rápido.